

**SUBSECRETARIA DE PLANEACION SOCIOECONOMICA
INFORME DE ACTIVIDADES**

CONTRATANTE: DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

CONTRATISTA: SERGIO PACHÓN ROZO

SUPERVISION: DIANA MARCELA DAZA RODRÍGUEZ (Directora de Políticas Sectoriales)

OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Políticas Sectoriales en la formulación de herramientas metodológicas en el ciclo de las Políticas Públicas.

DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES	CONTRATO	121 de 2018
FECHA	01/08/2018	PERIODO	01 al 31 de julio de 2018
CONTRATISTA	Sergio Pachón Rozo	PLAZO OPS	10 meses

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

<u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</u>	<u>ACTIVIDADES REALIZADAS</u>	<u>EVIDENCIAS</u>
Obligación No. 1. Apoyar el proceso de elaboración de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales	<p>1. El día 30 de julio se sostuvo una reunión con el Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local para discutir nuevas observaciones de ajuste a la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Las siguientes fueron los ajustes sugeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar de identidad Distrital a la Guía • Corregir redacción de verbos en infinitivo en la sección de contribuciones del Sistema de Seguimiento • Redefinir los indicadores de producto y resaltar la visión de largo plazo de los indicadores de impacto • Introducir el tema de los enfoques desde la parte conceptual y ver muy bien cómo se incorpora a lo largo del texto • En la sección de funcionalidad del sistema pensar redefinir los conceptos para enfocarse en un 	Anexo1. Listado de asistencia reunión

	<p>marco institucional y de control de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagrama explicativo en la sección de operatividad del sistema • Reorganizar las rutinas y los pasos. • Redefinir la sección de uso de la información de seguimiento en el marco de la rendición de cuentas y la política de transparencia. <p>2. Se recibieron y se incorporaron los cambios a la Guía sugeridos por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</p> <p>3. Se envió el proyecto de Guía de Seguimiento y Evaluación a la Veeduría Distrital para recibir retroalimentación. Se preparó el oficio remitario.</p> <p>4. Se proyectó respuesta dirigida al Director de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría Distrital en la que se solicitaba la remisión de la Guía de Seguimiento y Evaluación.</p>	<p>Anexo 2. Memorando remisión Guía de Seguimiento a la Veeduría</p> <p>Anexo 3. Respuesta a Oficio de la Contraloría Distrital sobre Guía de Seguimiento y Evaluación.</p>
<p>Obligación No. 2. Apoyar en la proyección de insumos para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales</p>	<p>1. El día 5 de julio se sostuvo reunión con la Dirección de Sistemas para recibir la retroalimentación y las recomendaciones de ajuste al Anexo Técnico para la contratación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. La directora y el ingeniero a cargo hicieron las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precisar el Sistema de Seguimiento como algo más allá de la herramienta tecnológica • Hace falta detallar mucho más los requerimientos funcionales en especial en cuanto a los usuarios, los tiempos de respuesta, las salidas y entradas de información y los prototipos. • Es necesario definir cortes de cargue, precisar quiénes consignan y aprueban y la manera de editar la información o hacer ajustes después de haber cargado la información. • Se sugiere tener y desarrollar los módulos: administrador, indicadores, consulta, reportes, administración funcional. • Identificar los datos que se importarán para consumo de SEGPLAN, así como los que se expongan y se exporten a SEGPLAN. 	<p>Anexo 4. Listado de asistencia reunión</p>

	<p>*La Dirección de Sistemas quedó con el compromiso de enviar por escrito las observaciones precisas tratadas en la reunión.</p> <p>2. Se avanzó en la elaboración del AFO 120 en las secciones de estudios previos y se comenzó la elaboración de los estudios del sector contenidos en el mismo A-FO. No obstante, éste A-FO cambiará sustancialmente cuando se realicen las modificaciones al Anexo Técnico solicitadas por la Dirección de Sistemas.</p>	Anexo 5. Borrador A-FO 120
Obligación No. 3. Realizar el acompañamiento a la socialización de la información para el Sistema de Seguimiento y Evaluación	<p>1. El día 12 de julio se sostuvo reunión con INFOTIC, empresa de economía mixta que realiza Sistemas de Información e integración tecnológica y logística. En la mencionada reunión la empresa presentó su oferta, indicando que han desarrollado más de 39 proyectos en diferentes sectores y para varias entidades como los Ministerios de Educación, Trabajo, Superintendencia de Transporte, Coljuegos y la Agencia Presidencial de Cooperación en el nivel nacional y la Alcaldía de Manizales y el outsourcing de la Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Integración Social. En la misma reunión fue puesta en consideración por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, la idea de integrar el SSEPP con el SEGPLAN, lo cual es compartido por la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Se precisó que la manera en que se está estructurando el Anexo Técnico para el SSEPP parte de la idea de que firma consultora que se contrate destine un número de horas establecidas para acabar de levantar los requerimientos. El Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos, planteó la dificultad para integrar SEGPLAN y SSEPP puesto que el alcance, jerarquía y funcionalidad de los mismos no está completamente claro. Debido a esto y con el objetivo de tomar la decisión definitiva sobre la integración de los dos sistemas se acordó programar una nueva reunión en la que participe la Dirección de Sistemas y la Dirección de Programación y Seguimiento a la inversión.</p> <p>2. El día 25 de julio se sostuvo la reunión para la toma de decisiones respecto a la integración de SSEPP y SEGPLAN en una sola herramienta. La Subsecretaría de Planeación Socioeconómica preguntó a Sistemas sobre las posibilidades reales de integración de los dos sistemas. El Director de Programación y Seguimiento a la inversión informó que la</p>	<p>Anexo 6. Listado de Asistencia reunión.</p> <p>Anexo 7. Listado de Asistencia reunión.</p>

	<p>dificultad que advierte su área respecto a la integración estriba en los tiempos que ellos tienen para abrir la licitación de SEGPLAN, lo cual debe ocurrir en septiembre. Así mismo, manifestó su preocupación por la disparidad en el nivel de claridad y detalle que tienen los Anexos Técnicos de los dos sistemas, lo que haría difícil unir esfuerzos en el corto plazo. Así mismo manifestó que está de acuerdo con que los sistemas se complementen pero que no sean uno solo porque el alcance es diferente. La directora de Sistemas manifestó que en caso de que los sistemas no se integren, la manera en que interoperen debe estar detallada en los dos anexos técnicos. Así mismo, la Dirección de Sistemas manifestó que la “filosofía” de los sistemas debería ser la misma para hablar de integración, esto pasa por conciliar la orientación hacia BPM que se ha planteado para el SSEPP con la orientación que le está dando SEGPLAN a sus modificaciones. Finalmente, como opción para no desechar la idea de la integración de las dos herramientas y poder avanzar en el corto plazo, la Dirección de Sistemas sugirió abrir la licitación de SEGPLAN con los requerimientos técnicos listos y detallados y dejar como producto a contratar en los pliegos del proceso el ajuste del levantamiento de los requerimientos del SSEPP. Adicionalmente se acordó que la DPS avanzará en el ajuste del Anexo Técnico del SSEPP conforme a las observaciones de Sistemas, ésta última Dirección los revisará y se pasarán al ingeniero que la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos ha contratado para acompañar el proceso precontractual. Se programó la reunión con Sistemas para la nueva revisión del Anexo para el 8 de Agosto.</p> <p>3. El día 18 de julio se sostuvo una reunión con el ingeniero externo Jhon Ospina para revisar las observaciones al Anexo Técnico de la Dirección de Sistemas y acordar la manera y la división del trabajo para subsanarlas.</p>	
Obligación No. 4. Socializar a los servidores públicos de la SDP las temáticas y productos objeto del presente contrato	1. Con el objetivo de recibir aportes frente a la Guía de Seguimiento, se remitió el borrador de la Guía a todo equipo técnico de la Dirección de Políticas Sectoriales. El envío fue hecho por correo electrónico el día 30 de julio.	
Obligación No. 5. Participar en los espacios y reuniones convocadas a solicitud del supervisor del contrato.	1. El día 31 de julio se asistió a la reunión de equipo convocada por la Directora de Políticas Sectoriales para trabajar el tema de la revisión de los enfoques en los planes de acción de las políticas públicas distritales.	Anexo 8. Listado de asistencia reunión

Obligación No. 6. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual asignadas por el o la supervisora del contrato.	1. Por instrucción de la Directora de Políticas Sectoriales y la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica, se actualizó el documento de las acciones llevadas a cabo para la contratación del SSEPP y su respectivo cronograma. Los dos insumos fueron remitos a la Directora y a la Subsecretaria para su validación.	Anexo 9. Documento acciones SSEPP Anexo 10. Cronograma contratación SSEPP.
---	--	---

SERGIO PACHÓN ROZO
C.C 80.108.657